

**BOLETÍN TRIBUTARIO - 168**

**NUEVA METODOLOGÍA EN LA DETERMINACIÓN DE VOLÚMENES  
MÁXIMOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO  
EXENTOS DE IVA, ARANCEL Y GLOBAL - ZONAS DE FRONTERA**

Se anexa la *Resolución 0423 del 4 de octubre de 2010*, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética, por la cual se establece la metodología a ser aplicada en la determinación de volúmenes máximos de combustibles líquidos derivados del petróleo exentos de IVA, arancel y global que dentro de cada municipio y corregimiento de zona de frontera, corresponde a las estaciones de servicio allí localizadas y autorizadas por el Ministerio de Minas y Energía para el goce de dicho beneficio durante el período comprendido entre el 2010 y el 2013.

***SÍGUENOS EN TWITTER COMO OrozcoAsociados***

FAO

Octubre 13 de 2010